Komunikazioko eta Erakundeekiko Harremanetako Zuzendaritza Nagusia Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales Nafarroako Gobernua (Herritarrekiko eta Erakundeekiko) Harremanetako Departamentua Gobierno de Navarra
Departamento de Relaciones
Ciudadanas e Institucionales

Karlos III.a etorb., 2-2. Avda. Carlos III, 2-2.° 31002 IRUÑA - PAMPLONA Tel. 848 42 71 07 Faxa-Fax 948 22 76 73 dg.comunicacion.relaciones@navarra.es

PLAN ANUAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA 2019

- 1. El Servicio de Comunicación será la unidad gestora de los contratos publicitarios del Gobierno de Navarra, contando para esa tarea con el auxilio del Negociado de Publicidad Institucional y la colaboración de las unidades promotoras de las acciones promocionales.
- 2. El Servicio de Comunicación diseñará el plan de medios de cada campaña de publicidad (la contratación de los espacios publicitarios que sean precisos para la mayor difusión con el presupuesto disponible), de acuerdo a sus especificidades y los públicos objetivos a los que se quiere llegar.
- 3. En el caso de la contratación con medios de comunicación, la definición del número de anuncios y espacios contratados se realizará de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación publicitaria (Orden Foral 1/2003, del Consejero de Administración Local como Portavoz del Gobierno) y el criterio principal de audiencia se medirá aplicando el Estudio de Audiencias para Navarra 2018 que ha realizado la empresa CIES S.L. (con la cofinanciación de medios de comunicación, agencias de publicidad e instituciones, entre ellas el propio Gobierno de Navarra).
- 4. Uso de las lenguas oficiales de Navarra en los mensajes publicitarios: el Servicio de Comunicación empleará con carácter general las dos lenguas oficiales de Navarra a la hora de diseñar y confeccionar sus mensajes publicitarios, de acuerdo con el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes .
- 5. Uso de los símbolos del Gobierno de Navarra en los mensajes publicitarios: el Servicio de Comunicación incluirá, de manera gráfica o locutada, el logotipo del Gobierno de Navarra en todos sus mensajes publicitarios, conforme al Decreto Foral 4/2016, de 27 de enero, por el que se regula este símbolo oficial y su utilización.
- 6. Tendrán la consideración de principales campañas de publicidad institucional aquellas con una contratación de espacio publicitarios igual o superior a 40.000 euros. La Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales financiará por importe aproximado de 720.000 euros (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria B1100 B10001 2262 921500 denominada "Publicidad institucional", del ejercicio de 2019, las siguientes campañas principales:

FECHA DE INICIO	MOTIVO DE LA CAMPAÑA	UNIDAD PROMOTORA	INVERSIÓN PREVISTA
Enero	Promoción de la	Departamento de	
	Escuela Pública	Educación	40.000
	(prematriculación)		
Enero	Promoción de	Vicepresidencia de	40.000
	ayudas para la	Derechos Sociales	
	emancipación		
	juvenil		
Enero	Sensibilización	Departamento de	40.000
	sobre la donación	Salud	
	de órganos y sangre		
Febrero	Promoción de la	Vicepresidencia de	40.000
	contratación de	Derechos Sociales	
	cuidadores o		
	cuidadoras		
	profesionales para		
	personas		
	dependientes		
Febrero	Sensibilización y	Departamento de	40.000
	prestigio del uso del	Relaciones	
	euskera	Ciudadanas e	
		Institucionales	
Febrero	Promoción del	Departamento de	40.000
	consumo de	Desarrollo Rural,	
	productos	Medio Ambiente y	
	agroalimentarios de	Administración	
	Navarra	Local	
Febrero	Fomento del	Departamento de	40.000
	prestigio del	Educación	
	profesorado		
Marzo	Promoción del	Departamento de	40.000
	voluntariado	Desarrollo Rural,	
		Medio Ambiente y	
		Administración	
	6 11 11 17	Local	40.000
Marzo	Sensibilización	Departamento de	40.000
	sobre los valores en	Cultura, Deporte y	
	el deporte	Juventud	

Komunikazioko eta Erakundeekiko Harremanetako Zuzendaritza Nagusia Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales

Harremanetako Departamentua

Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra
Herritarrekiko eta Erakundeekiko
Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales

Karlos III.a etorb., 2-2. Avda. Carlos III, 2-2.° 31002 IRUÑA - PAMPLONA Tel. 848 42 71 07 Faxa-Fax 948 22 76 73 dg.comunicacion.relaciones@navarra.es

V 1 0 K - 0	Drovonsián dal	Donortoroosto de	40.000
Marzo	Prevención del	Departamento de	40.000
	consumo de drogas	Presidencia,	
	y alcohol en	Función Pública,	
	personas usuarias	Interior y Justicia	
	de las carreteras		
Abril	Presentación de	Departamento de	40.000
	declaraciones de la	Hacienda y Política	
	Renta 2018	Financiera	
Junio	Prevención de la	Departamento de	40.000
	violencia machista	Relaciones	
		Ciudadanas e	
		Institucionales	
Septiembre	Fomento del	Vicepresidencia de	40.000
	Trabajo Autónomo	Desarrollo	
		Económico	
Septiembre	Concienciación	Departamento de	40.000
	sobre el derecho de	Presidencia,	
	acceso a la	Función Pública,	
	información pública	Interior y Justicia	
Octubre	Fomento de la	Vicepresidencia de	40.000
	compra de	Desarrollo	
	vehículos eléctricos	Económico	
Octubre	Prevención de las	Departamento de	40.000
	conductas suicidas	Salud	
Noviembre	Promoción de	Departamento de	40.000
	948 Merkatua	•	
		Juventud	
Noviembre	Difusión actos del	Departamento de	40.000
	Día de Navarra	Relaciones	
		Ciudadanas e	
Noviembre	vehículos eléctricos Prevención de las conductas suicidas Promoción de 948 Merkatua Difusión actos del	Económico Departamento de Salud Departamento de Cultura, Deporte y Juventud Departamento de Relaciones	40.000

7. Las cantidades fijadas como inversión para las campañas principales citadas podrán financiar tanto contratos de creatividad publicitaria como contratación de espacios publicitarios. Los departamentos promotores de estas campañas de publicidad podrán celebrar contratos de creatividad publicitaria en relación con sus campañas y/o incrementar las cuantías dedicadas a contratos de inserción publicitaria con recursos económicos aportados desde sus propias partidas presupuestarias.

- 8.Con el objeto de conseguir una mayor difusión publicitaria de las campañas institucionales recogidas en esta planificación, en las redes sociales en las que el Gobierno de Navarra y sus departamentos están presentes y, al mismo tiempo, agilizar esta contratación, el Servicio de Comunicación contará este ejercicio, por vez primera, con una partida específica de 50.000 euros, la B10001 B1100 2262 921503, denominada "Publicidad en redes sociales".
- 9. De acuerdo al desarrollo de la acción de gobierno y las necesidades comunicativas debidamente justificadas, los departamentos del Gobierno de Navarra podrán, además, impulsar otras campañas de publicidad institucional distintas a las recogidas en el punto 6º de esta planificación, hasta agotar sus respectivos créditos presupuestarios para la contratación publicitaria.
- 10. Esta planificación no recoge los gastos correspondientes a contratos de patrocinio u otros contratos de actividades promocionales (presencia en ferias, cartelería) que puedan realizarse durante el ejercicio 2019 por el Gobierno de Navarra y que también pueden conllevar difusión de mensajes publicitarios. En el caso de este tipo de contratos celebrados por la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, estos se financiarán desde las partidas B10001 B1100 2262 921502, denominada "Actividades de patrocinio" y dotada con 30.000 euros, y B10001 B1100 2266 921500, con nombre "Actividades de promoción" e importe de 11.043 euros, del presupuesto de gasto de 2019.
- 11. El Servicio de Comunicación publicará con carácter semestral en el Portal de Gobierno Abierto un informe de ejecución de las inversiones en publicidad institucional del Gobierno de Navarra.